

PROCECIMIENTO DE ACTUACION EN CASO DE SINIESTRO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Número 1277414

Cuando la Universidad de Valencia reciba una reclamación, debe remitir la siguiente documentación:

- Carta de reclamación del perjudicado, con breve descripción de cómo y cuándo ha ocurrido el siniestro indicando sus datos de contacto, causa y circunstancias.
- Escrito e Informe de la Universidad, con una amplia descripción de lo acontecido.
- Fotografías de los daños.
- Valoración o presupuesto de daños ocasionados (si lo hubiera).

La documentación solicitada tiene carácter de mínima, siendo susceptible de necesitar ser ampliada a requerimiento de la Compañía en función de las características del siniestro.

Protocolo de actuación en caso de siniestro

Apertura: se debe realizar a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico a Muñiz y Asociados Correduría de Seguros a:
preciosa.nanin@seguronline.com o amparo.molina@seguronline.com
- Por teléfono al 91 449 01 50

Gestión: Para cualquier duda o aclaración sobre la tramitación de un siniestro, pueden ponerse en contacto con estas dos personas:

- Teléfono de Atención al Asegurado: 91 449 01 50
- Por mail a preciosa.nanin@seguronline.com o amparo.molina@seguronline.com

La póliza es válida desde el día 01 de Febrero de 2022 hasta el día 01 de Febrero de 2023